

La alcaldesa de Alcorcón se ve obligada a suspender un Pleno

La alcaldesa de Alcorcón, Natalia de Andrés, se ha visto obligada a suspender el Pleno convocado para el martes 2 de junio, después de la protesta del Grupo Popular.

No es la primera vez que el Partido Popular de Alcorcón denuncia la vulneración de derechos como consecuencia de mala praxis y precipitación de la Alcaldesa. En esta ocasión, los concejales del Ayuntamiento de Alcorcón fueron convocados el jueves pasado, 29 de mayo, a una sesión extraordinaria a celebrar el 2 de junio.

La convocatoria estaba incompleta porque faltaban los dictámenes de las comisiones informativas que son necesarios para que los concejales puedan enmendar las propuestas, mociones, y otras iniciativas, tal y como la Alcaldesa reconoce en el decreto de desconvocatoria.

No es la primera vez que se ha denunciado esta situación de abuso. Es frecuente ver en los plenos a la Alcaldesa de Alcorcón quita la palabra a los concejales de la Oposición o incluso llega a cerrarles el micrófono para que no puedan expresarse en libertad.

Ana Gómez, portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Alcorcón, advirtió a la alcaldesa en la Junta de Portavoces de que esa convocatoria no cumplía con la normativa y que vulneraba abiertamente los derechos de los concejales y, por tanto, el de todos vecinos representados en el Pleno Municipal.

“No vamos a permitir, asegura Ana Gómez, que el gobierno socialcomunista pisotee a los vecinos, a quienes representamos por sufragio. Si intentan vulnerar nuestros derechos también están vulnerando el de nuestros vecinos, y no lo vamos a permitir ni nos vamos a callar. Después de tres meses de apagón informativo e institucional, lo mínimo que debe hacer la Alcaldesa es aplicar la norma que es para todos, incluida ella”.

